



MORELOS
2018 - 2024

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

**UNIDAD
DE PLANEACIÓN**

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos

EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Versión Ciudadana



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Contenido	Página
¿Qué es un Presupuesto Ciudadano?	
¿Cómo se elabora el Presupuesto?	
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	
¿Cuáles son las etapas del Proceso Presupuestario?	
Plan de Desarrollo del Estado Libre y Soberano de Morelos (PED)	
Gestión para Resultados (GpR)	
Presupuesto Basado en resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	
Criterios económicos para la elaboración del Presupuesto de Egresos	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? (Ley de Ingresos 2019)	
Gasto Programable y No Programable	



Contenido	Página
Clasificación del Presupuesto	
Clasificación Administrativa (¿Quién gasta?)	
Clasificación Económica (¿En qué se gasta?)	
Clasificación Funcional (¿Para qué se gasta?)	
Gobierno Electrónico	
Participación Ciudadana	
Glosario	



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



Es un documento dirigido a los ciudadanos donde se explica de manera breve y sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, es decir, el Presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. Además, se considera la “ley de leyes” por reflejar los gastos y recursos fiscales del Estado.

El Presupuesto estatal es una ley anual (Año fiscal) que sanciona el Congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población morelense: seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, entre otras. Tiene mucha importancia porque permite responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es el destino del gasto? ¿En qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cuál es el origen de los recursos?



¿Cómo se elabora el Presupuesto?





¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



El Presupuesto de Egresos es el instrumento por medio del cual se determinan las asignaciones económicas a los Poderes del estado y demás entes públicos de la entidad con los cuales desempeñaran sus funciones durante el año fiscal asignado.

La importancia del presupuesto de Egresos radica en que a través de él se asignan y se establece el destino de los recursos económicos que anualmente son necesarios para atender los requerimientos y demandas de la población. Es decir, para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios: salud, seguridad pública, educación, desarrollo social y para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más algunos.

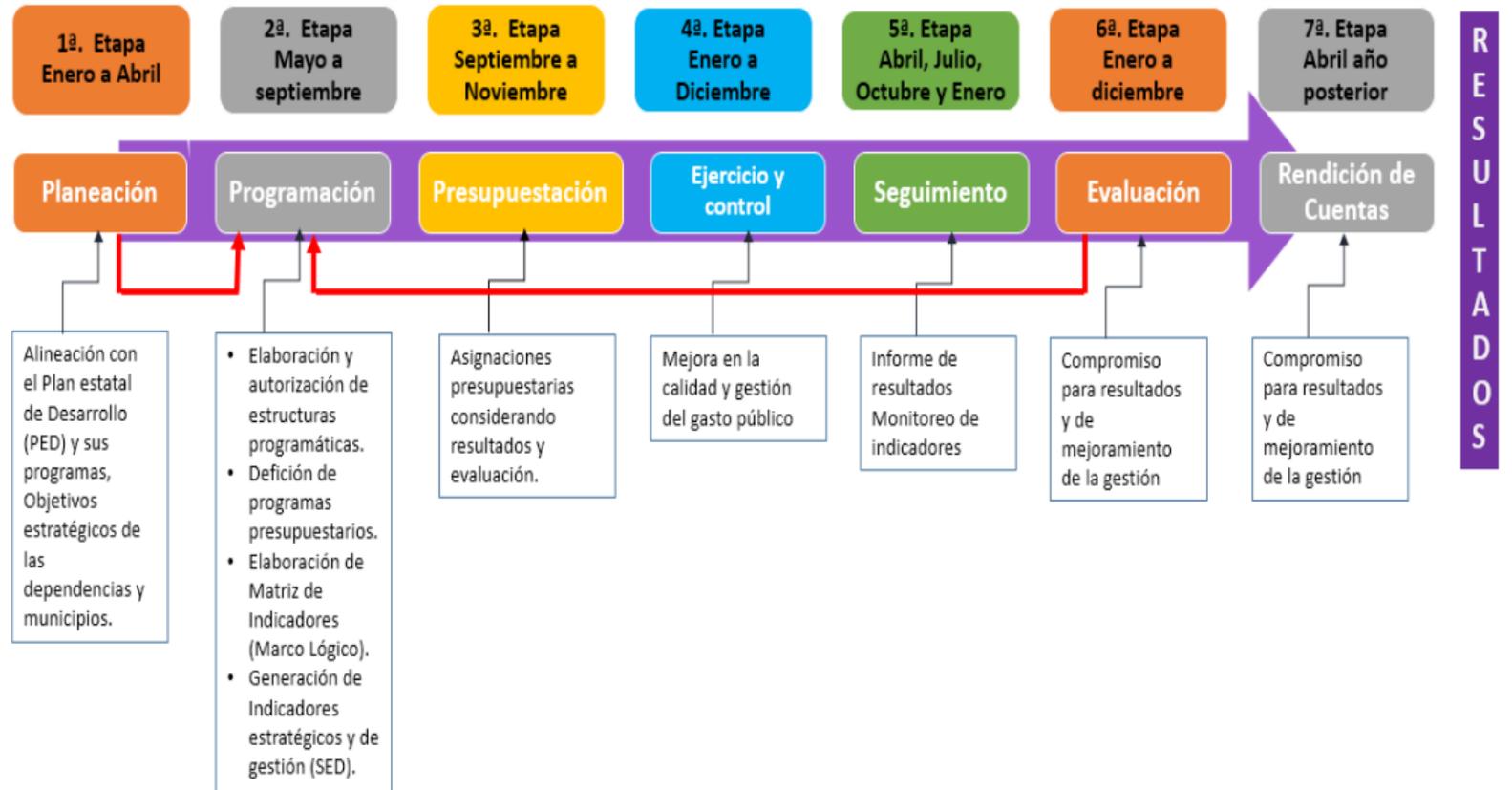
El Presupuesto de Egresos siempre esta orientado a elevar el bienestar social pata el desarrollo del Estado.



¿Cuáles son las etapas del Proceso Presupuestario?

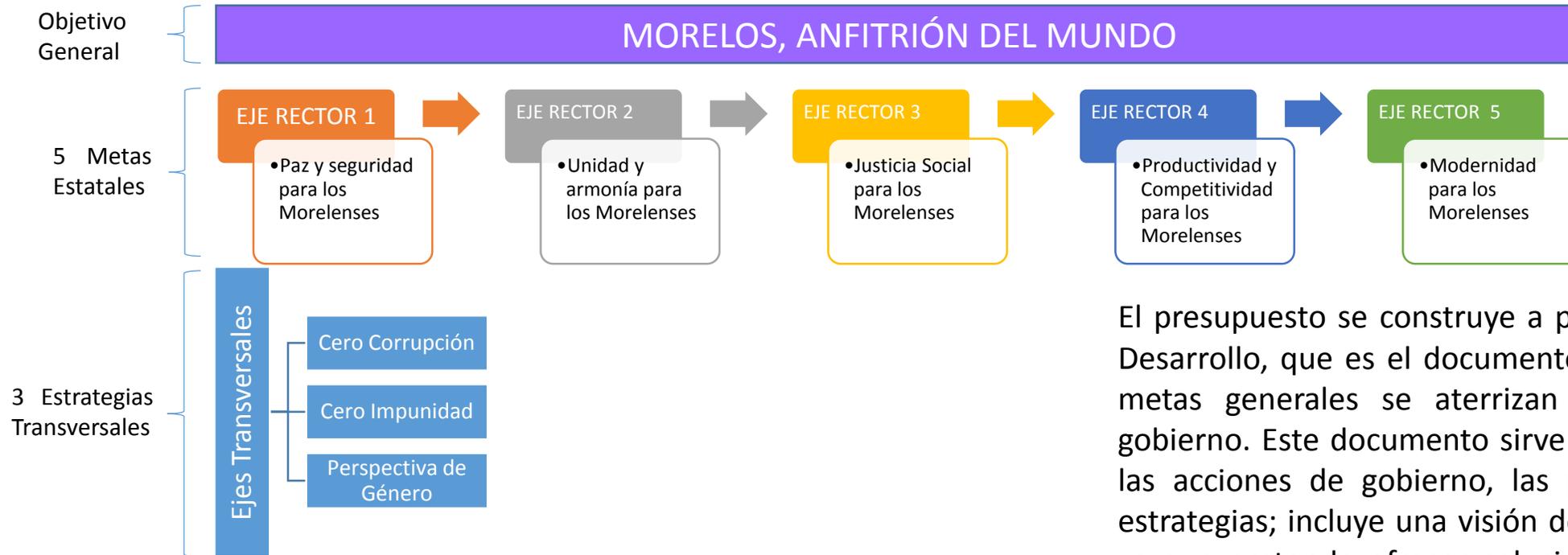
Para que la administración de los recursos públicos estatales y federales se realice con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario.

El Ciclo Presupuestario consta de siete grandes etapas que se desarrollan durante el año. En el siguiente gráfico podrás observar el periodo correspondiente a cada una de ellas. Si bien algunas etapas se realizan durante todo el año. Para efectos de ejemplificar, las etapas se relacionan con el mes en que se emite el informe o documento en que se sustenta cada una.





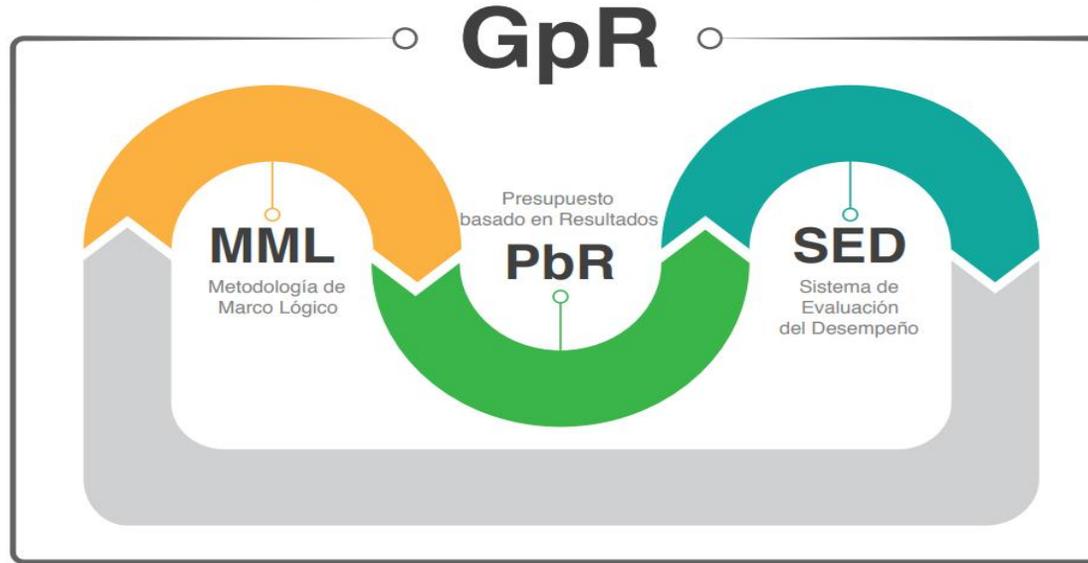
Plan de desarrollo del Estado Libre y Soberano de Morelos (PED)



El presupuesto se construye a partir del Plan Estatal de Desarrollo, que es el documento rector, sus objetivos y metas generales se aterrizan en los programas de gobierno. Este documento sirve de guía para establecer las acciones de gobierno, las políticas públicas y sus estrategias; incluye una visión del futuro para el Estado, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo.

El Plan Estatal de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestario de toda la Administración Pública Estatal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Presupuestales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.





Los principios de la GpR rigen la elaboración del Presupuesto de Egresos, también llamado Presupuesto basado en Resultados (PbR). En este sentido, la modernización de la administración pública se basa en la GpR, cuyos pilares más representativos son el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El sector público se decidió utilizar la Metodología del Marco Lógico (MML) como una de las herramientas de planeación estratégica para fortalecer el diseño de programas y la vinculación de la planeación con la programación y presupuestación, el seguimiento, control y evaluación de la calidad del gasto.

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar toda la gestión pública hacia el logro de resultados.

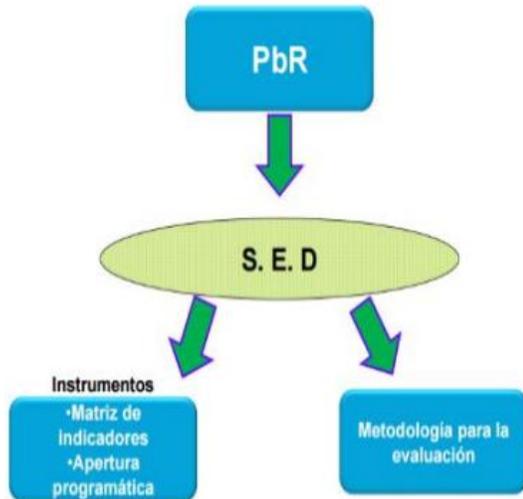




Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El Presupuesto basado en resultados

Componente de la GpR que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, EL SED tiene dos componentes principales:



- 1. De la evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios**, mediante el cual se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión
- 2. De la gestión para la calidad del gasto**, mediante el cual se impulsará la puesta en marcha de acciones que incidan en el funcionamiento y resultados de las instituciones públicas, a fin de que éstas eleven sustancialmente su eficiencia y eficacia; modernicen y mejoren la prestación de los servicios a su cargo; y, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y la reducción de su gasto de operación.

Concepto de Creación de Valor Público



Criterios económicos para la elaboración del Presupuesto de Egresos

Para elaborar el presupuesto es necesario considerar los factores nacionales e internacionales que influyen en la economía del país:

- Partiendo del comportamiento de indicadores macroeconómicos de la economías internacionales y de la economía nacional se plantea el escenario para calcular los ingresos que percibirán el gobierno federal y el estatal.
- En el entorno internacional, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que la economía mundial en 2019 crezca 3.5%. El comportamiento del crecimiento en el corto plazo, dependerá de las condiciones monetarias, del ambiente geopolítico en las regiones, del efecto de las crecientes barreras comerciales entre algunas economías y del debilitamiento de economías emergentes con fundamentos frágiles y de mayor riesgo político.

En el entorno nacional, se espera que la economía mexicana mantenga su ritmo de crecimiento gracias al mercado interno y al incremento del salario real, al crédito y a la inversión, por lo que, de acuerdo a datos

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se espera que la economía nacional crezca entre 1.5 y 2.5% en 2019.

Estimaciones para 2019

Secretaría de Hacienda y Credito Público

Variables	Estimaciones	
	DE	AL
Producto Interno Bruto (PIB)		
Valor monetario de la producción de bienes y servicios del país durante un año, en términos reales, es decir; descontando la inflación.	1.5%	2.5%
Precio promedio de barril de petróleo	Mezcla Mexicana (dólares)	
Dólares por cada barril de petróleo	\$55.0	
Inflación anual	Porcentaje	
Aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios.	3.4	
Tipo de cambio promedio	Pesos por dólar	
Es el precio de una moneda de un país en términos de otra, de otro país.	\$20.00	





Criterios económicos para la elaboración del Presupuesto de Egresos

Entorno estatal 2019

Considerando el entorno económico nacional e internacional que se pronostica para 2019, en el que persistirá un panorama de moderado crecimiento, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos estima un crecimiento del PIB de 2.8-3.2 por ciento y un crecimiento del empleo formal de 2.5 por ciento, lo que equivale a la creación de alrededor de 5,000 empleos al año.

Lo anterior se espera como resultado de la maduración de las inversiones realizadas para establecer la Plataforma Logística e Industrial de la Zona Oriente de Morelos (ampliación de la carretera Cuautla-La Pera, el Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla, el gasoducto y terminal termoeléctrica, Asimismo, se espera un repunte de la actividad constructiva en la Entidad, como resultado de la recuperación de la infraestructura básica, la vivienda y de la actividad económica de las zonas afectadas por el sismo de septiembre de 2017

Perspectivas del PIB del Estado de Morelos 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PIB						
Crecimiento % real	2.8 – 3.2	2.8 – 3.2	3.3 – 3.7	3.3 – 3.7	3.8 – 4.2	3.8 – 4.2
Nominal (millones de pesos)	251,382	268,762	287,905	307,517	330,052	354,238
Deflactor del PIB	4.8	3.8	3.5	3.2	3.2	3.2

Presupuesto de egresos Ciudadano

Fuente: Elaboración propia, utilizando datos del IFAEE de INEGI





Ley de Ingresos y su importancia La ley de Ingresos es el documento oficial en donde se calculan los recursos que obtendrá el gobierno por diferentes fuentes, de acuerdo con el crecimiento de la economía. Los ingresos que obtiene el Gobierno del Estado de Morelos son principalmente del gobierno federal, la parte más importante de ellos proviene del ramo 33 (Aportaciones Federales).

El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de **\$24,653,009,000.00 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; se distribuye de la siguiente manera.

Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia (ley de Ingresos 2019

Estado de Morelos
Presupuesto 2019
Miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL	ESTATAL	RAMO 33	CONVENIO FEDERAL
Poder Legislativo	468,500	468,500		
Poder Judicial	523,000	253,000		
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	35,000	35,000		
Instituto Estatal Electoral	28,025	28,025		
Organismoa públicos Autónomos	1,531,683	1,531,683		
Institutos Auxiliares	31,937	31,937		
Poder Ejecutivo	3,809,378	2,816,301	993,077	
Gasto Corriente	2,231,083	2,231,083		
Bienes Muebles e Inmuebles	7,000	7,000		
Gasto de Capital	1,571,295	578,218	993,077	
Inversión Pública	1,571,295	578,218	993,077	
Transferencia a Organismos	12,676,901	3,983,919	8,692,982	
Estatales	3,983,919	3,983,919		
Ramo 33	8,692,982		8,692,982	
Deuda Pública	869,471	869,471		
Municipios	4,582,439	2,819,769	1,762,670	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,762,670		1,762,670	
Fondo III: (FISM)				
Fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal	1,133,673		1,133,673	
Participaciones				
FAEDE	195,774		195,774	
Adefas	96,675		96,675	
Total	24,653,009	13,204,280	11,448,729	



Gasto Programable y No Programable

Gasto Programable y No Programable El Gasto público también se clasifica en:

- **Gasto Programable:** son los recursos que se utilizan para proveer bienes y servicios públicos, así como los que se transfieren a los municipios.
- **Gasto No Programable:** es el que se utiliza para dar cumplimiento a obligaciones como: pagos pendientes del año anterior; pago de la deuda, intereses, comisiones, entre otros.

Presupuesto de Egresos 2018

Estado de Morelos

Gasto Programable		6,427,523
Poder Legislativo		468,500
Poder Judicial		523,000
Tribunal de justicia Administrativa del Estado de Morelos		35,000
Instituto Estatal Electoral		28,025
Organismos públicos Autónomos		1,531,683
Institutos Auxiliares		31,937
Poder Ejecutivo		3,809,378
Gasto Corriente		2,231,083
Bienes muebles e Inmuebles		7,000
Gasto de Capital		1,571,295
Inversión Pública		578,218
Gasto No Programable		18,225,486
Transferencia a Organismos		12,676,901
Deuda Pública		869,471
Municipios		4,582,439
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		96,675

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.



De acuerdo con la utilización y destino del gasto público, el Gobierno del Estado, tal y como lo establece la normatividad, clasifica el gasto con base en 3 criterios de distribución:

¿Cómo analizar el presupuesto?





- **Clasificación Administrativa**

Corresponde a las dependencias y entidades públicas que gastan los recursos, por ejemplo: Secretaría de Finanzas, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, etcétera.

- **Clasificación Económica**

Esta clasificación ordena en 2 rubros los recursos:

1. **Gasto Corriente:** Es donde están los sueldos de los servidores públicos, recursos materiales y servicios, entre otros.
2. **Gasto de Inversión:** se encuentran en proyectos de obra pública, las inversiones financieras y la deuda.

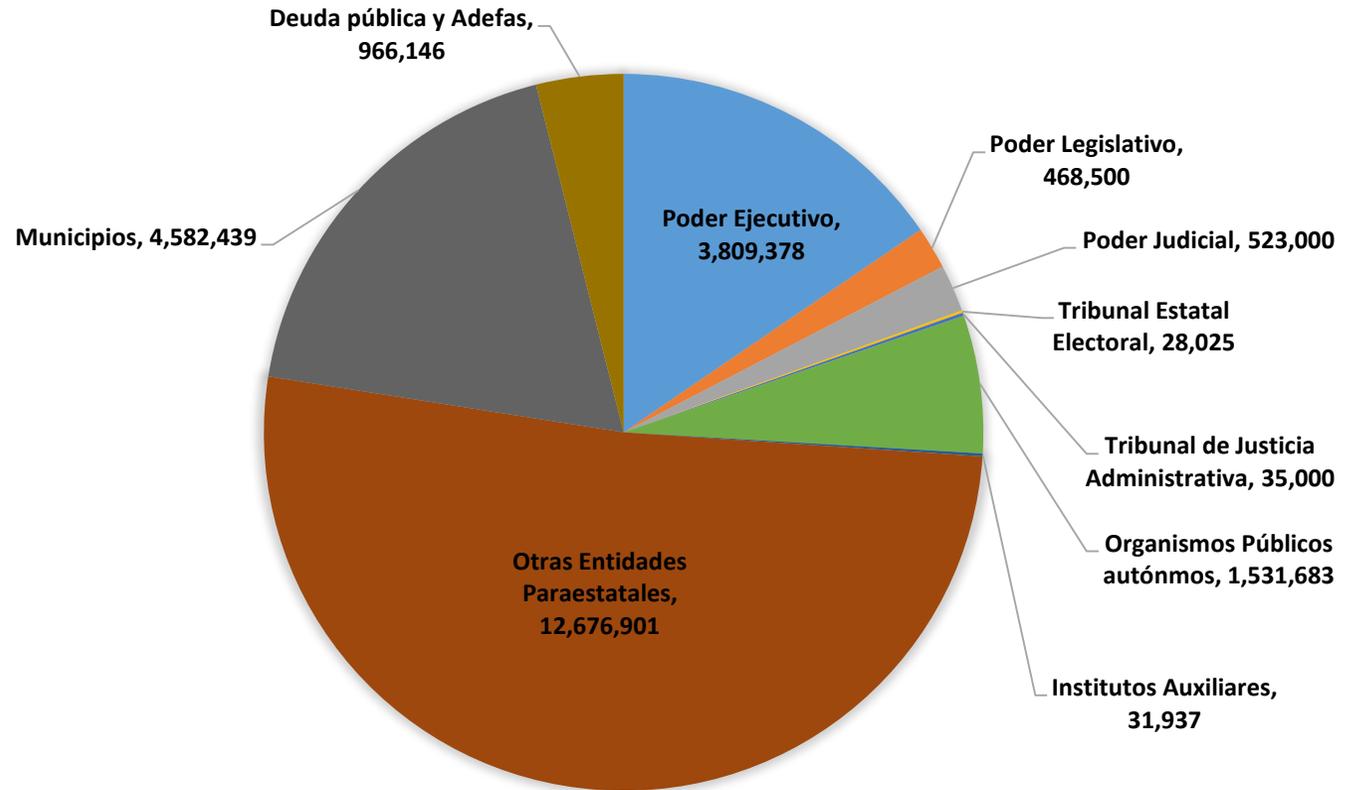
- **Clasificación Funcional**

Recursos que se gastan para las acciones, productos o servicios que se otorgan a la población que son clasificados por Programas Presupuestarios en tres grandes temas: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y gobierno, por ejemplo: seguridad pública, educación, etcétera.



La Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos y los organiza a través de ramos presupuestales. Esta clasificación identifica a todos los ejecutores de gasto, y facilita la ubicación de los responsables del gasto público, ya que nos muestra cuánto se asigna a las diferentes instituciones, organismos y empresas que forman parte del aparato estatal. En su clasificación administrativa, el gasto total del Gobierno del Estado de Morelos previsto para 201 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EJERCICIO FISCAL 2019



Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



Clasificación Económica
¿En qué se gasta tu dinero?

La Clasificación Económica identifica los rubros de gasto donde se ejercen los recursos públicos en el gobierno Morelense, es decir define en qué gastan los ejecutores directos. Económicamente los recursos se dividen en gasto de capital y gasto corriente.

Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica
Ejercicio Fiscal 2019
Miles de pesos

CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Oficina de la Gubernatura del Estado	211,982		211,982
Secretaría de Gobierno	63,619		63,619
Secretaría de Hacienda	228,860	722,318	951,178
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	90,100	20,000	110,100
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	30,936	105,000	135,936
Secretaría de Obras Públicas	44,510	90,000	134,510
Secretaría de Educación	28,920	138,692	167,612
Secretaría de Salud	20,815		20,815
Secretaría de Administración	116,748		116,748
Secretaría de la Contraloría	42,184		42,184
Secretaría de Turismo y Cultura	94,082	30,000	124,082
Secretaría de Desarrollo Social	32,648	136,000	168,648
Secretaría de Desarrollo Sustentable	55,147	30,000	85,147
Secretaría de Movilidad y Transporte	46,352	100,000	146,352
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,098,473	199,285	1,297,758
Consejería Jurídica	25,707		25,707
Bienes Muebles e Inmuebles	7,000		7,000
TOTAL	2,238,083	1,571,295	3,809,378



Clasificación Económica
¿En qué se gasta tu dinero?

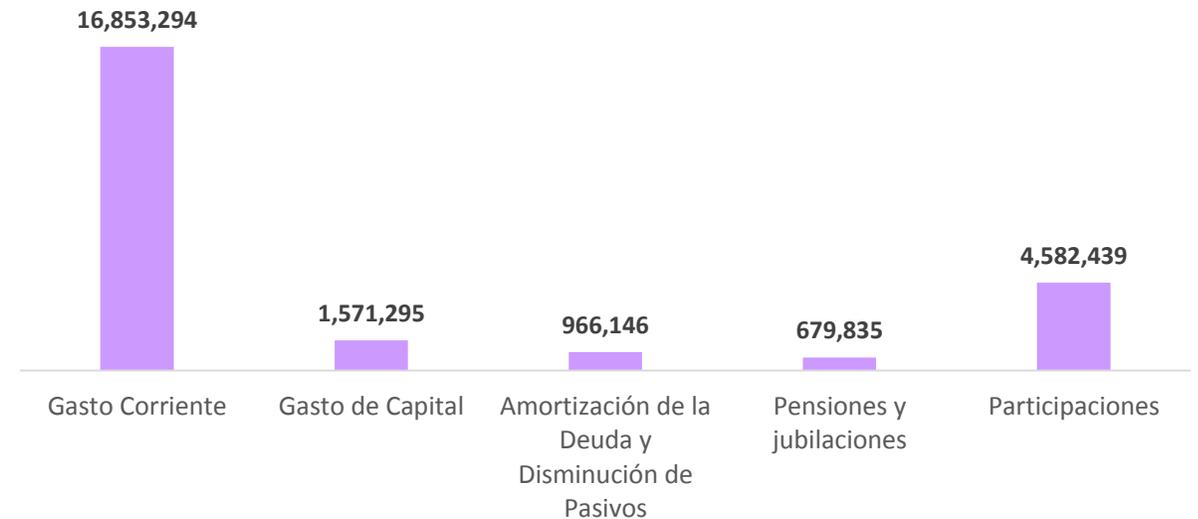
Clasificación por tipo de Gasto

Miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Gasto Corriente	16,853,294
Gasto de Capital	1,571,295
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	966,146
Pensiones y jubilaciones	679,835
Participaciones	4,582,439
TOTAL	24,653,009

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Clasificación por tipo de Gasto
Miles de pesos



Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019



Clasificación Funcional
¿Para qué se gasta?

La Clasificación Funcional: es la agrupación de los Programas presupuestarios de acuerdo con las acciones, productos o servicios que otorgan las dependencias u organismos públicos, por medio de grandes temas: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, siguiendo los criterios de armonización contable entre las entidades federativas y los municipios, se tiene la siguiente clasificación para el ejercicio fiscal 2019.

Clasificación Funcional

Miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno	6,166,854
Desarrollo social	12,205,733
Desarrollo Económico	731,837
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,548,585
TOTAL	24,653,009

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.





Secretaría de Hacienda

Unidad de Planeación

Presupuesto Ciudadano 2019

Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Clasificación Funcional del gasto (Finalidad y Función)

Miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno	6,166,854
Legislación	468,500
Justicia	586,025
Coodinación de la Política de gobierno	285,601
Relaciones Exteriores	
Asuntos Financieros y Hacendarios	951,903
Seguridad Nacional	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,031,816
Otros Servicios Generales	1,843,009
Desarrollo Social	12,205,733
Protección Ambiental	177,357
Vivienda y Servicios a la Comunidad	81,000
Salud	2,476,622
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
Educación	9,363,410
Protección Social	

CONCEPTO	IMPORTE
Otros Asuntos Sociales	107,144
Desarrollo Económico	731,837
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	112,800
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	135,936
Combustibles y Energía	
Minería, Manufacturas y Construcción	134,510
Transporte	
Comunicaciones	
Turismo	187,969
Ciencia, Tecnología e Innovación	12,421
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	148,201
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	5,548,585
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	869,471
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes	4,582,439
Saneamiento del Sistema Financiero	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	96,675
Total del Gasto	24,653,009

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.





El portal del gobierno del estado de Morelos, cuenta con un sitio destinado a promover la participación ciudadana, a través de foros electrónicos, redes sociales, Centros de atención ciudadana, así como un sitio específico para quejas y denuncias. En este sentido, la participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realizan en programas sustantivos de bienestar social.

[http:// http://morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx)



La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web del gobierno del estado de Morelos. En la parte superior, hay un menú de navegación con íconos para Inicio, Gobierno, Morelos, Prensa y Transparencia. A la izquierda, se muestra una noticia principal con una imagen de un grupo de personas celebrando. Debajo de la noticia, hay una sección de 'Trámites y servicios en línea' con una lista de servicios como Control Vehicular, Educación, Servicios Registrales, Registro Civil, Constancia de Antecedentes No Penales, Impuestos, Reintegros Tesorería, Comprobante Fiscal Digital por Internet y Comprobantes de Pago. A la derecha, hay un banner promocional para la declaración de modificación patrimonial y de intereses en mayo, con el enlace <https://declaraneplus.morelos.gob.mx>.



La Participación Ciudadana en el presupuesto que realiza el Gobierno de Morelos tiene la perspectiva de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local. Esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca dar al ciudadano capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad y en el empleo de formas de planificación que afirman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos.



Presupuesto de Egresos Ciudadano
Ejercicio Fiscal 2019



APORTACIONES FEDERALES. Recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud e infraestructura social, así como para el fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública que el gobierno federal presupuesta y transfiere a las haciendas públicas de los estados, municipios y del Distrito Federal.

APROVECHAMIENTOS. Ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas o como cualquier ingreso no clasificable; como impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras, derechos o productos.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (Adefas). Compromisos que adquiere el gobierno federal en un ejercicio fiscal, que se encuentran devengados al 31 de diciembre del mismo ejercicio, para ser liquidados durante el año inmediato posterior en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo; siempre y cuando se haya informado de su monto y características a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO. Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del estado, mientras que los de capital son aquellos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas. Esta distribución permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL. Agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan a cada tipo de actividad o servicio.



GASTO CORRIENTE. Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

GASTO DE CAPITAL. Total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno Estatal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al gobierno Estatal por instituciones nacionales o extranjeras.

GASTO PÚBLICO. Erogaciones que realizan el gobierno federal, estatal y municipal incluido los poderes legislativo y judicial, y el sector paraestatal en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

IMPUESTO. Contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas por la misma. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.



INGRESO. Recurso que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del sector público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del sector paraestatal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Es un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

PRODUCTOS. Ingresos que percibe el estado por servicios que presta en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado.

TRANSFERENCIAS. Traslado implícito o explícito de recursos de naturaleza corriente o de capital del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la consecución de determinados objetivos de política económica y social.